



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

**Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)**

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

FRM/ALA

URBANO RURAL

| |
|-------------------|
| NUMERO DE PERMISO |
| 85 |
| FECHA |
| 09/03/2026 |
| ROL S.I.I. |
| 840-75 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° OM/421/2025 de pago de derechos municipales.
E) El Decreto Supremo N° 202 del 13/06/2024 que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° 20271783 de fecha 03/09/2026 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorga Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle /avenida camino FRANCISCO BILBAO N°4892
Lote N° 4 Manzana --- Localidad o Loteo JAIME PINTO RIESCO
Sector (URBANO O RURAL) URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: -----
3.- Otros. (Especificar) -----

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- Individualización del Propietario:

| | |
|--|------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ARTURO GUILLERMO HERRERA SHARP | ██████████ |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) | R.U.T. |
| SONIA CANALES JIMENEZ | ██████████ |

5.- Individualización de los Profesionales:

| | |
|--|------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Cuando corresponda) | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| DANIEL ANDRES CUBILLOS CORRALES | ██████████ |
| NOMBRE DEL CALCULISTA | R.U.T. |
| DANIEL ANDRES CUBILLOS CORRALES | ██████████ |

6.- Características Principales de la Recepción:

| | | | | | |
|---------------------------|----------|-------------------------|----------------------------|-------------|---|
| SUPERFICIE TOTAL (m2) | 26,40 | SUPERFICIE TERRENO (m2) | 263,04 M2 (A.U.P.:27,4 M2) | N° DE PISOS | 1 |
| DESTINO DE LA EDIFICACIÓN | VIVIENDA | | | | |



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. ESTE PERMISO SE OTORGA EN FORMA SIMULTÁNEA CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE DE 26,40 M2, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ART. 5.1.4. NUMERAL 7 DE LA OGUC, PARA CONSTRUCCIONES QUE RESULTARON DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE.

2. CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES:

| | P.E. 576/59 R.F. 308/61 | P.E. 206/99 | ESTA PRESENTACIÓN | TOTAL |
|---------|----------------------------|-------------|-------------------|--------|
| 1° PISO | 84,20 | 18,14 | 8,26 | 110,60 |

OCUPACIÓN DE SUELO PROYECTADA: 0.42
CONSTRUCTIBILIDAD PROYECTADA: 0.42

3. SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO DE DAÑOS SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA EDIFICACIÓN QUE RESULTARON CON DAÑOS, ART. 5.1.4. N°7 LETRA C DE LA OGUC.

4. ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ESTABILIDAD Y DE SUS INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GAS, ART. 5.1.4. N°7 LETRA E DE LA OGUC.

5. ADJUNTA INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO ACREDITANDO QUE SE REALIZARON EN FORMA PREVIA A LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN, LAS OBRAS NECESARIAS PARA REPARAR LOS DAÑOS DE LA EDIFICACIÓN, ART. 5.1.4. N°7 LETRA F DE LA OGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

